

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|   |                     |                   |           |
|---|---------------------|-------------------|-----------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 05-CS-MDC |
|   |                     | Fecha del informe | 9/05/2023 |

|   |   |   |
|---|---|---|
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | Ecom. Jhon J. Sarapura de la Cruz<br>GERENCIA MUNICIPAL |
|---|---|---|

|   |              |   |
|---|--------------|---|
| 3 | ANTECEDENTES | Con fecha 27 de abril del 2023, se convocó el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONIA N°001-2023-CS/MDC-2, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN 2023"; según cronograma establecido en las bases los participantes inscritos, Con acta de declaración de desierto SUBASTA INVERSA ELECTRONIA N°001-2023-CS/MDC-2 convocatoria, el comité de selección declara desierto por el causal que no existen 2 ofertas admitidas. |
|---|--------------|---|

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 4   | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO |   |
| 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA                              | "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION 2023" |
| 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN                  | SUBASTA INVERSA ELECTRONIA N°001-2023-CS/MDC-2  |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA                                       | segunda (2)   |
| 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)                             |   |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 5 | MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO  |   |
|   | No hay oferta, por lo cual no se procede a la calificación.                        |   |
|   | Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.             |   |
|   | Se presentaron ..... [ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: |   |
|   | ..... [ 3 ] ofertas, no fueron admitidas,  | x |
|   | ..... [ 4 ] ofertas, fueron rechazadas.  |   |
|   | ..... [ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.  |   |

|     |   |               |
|-----|---|---------------|
| 6   | ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO  |               |
|     | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:         |               |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.    |               |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.                       |               |
| 6.3 | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.                                 |               |
| 6.4 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. |               |
| 6.5 | Otras   | ..... [ 6 ] x |

|   |   |
|---|---|
| 7 | CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO   |
|   | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: |

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 7.1 | El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.  |   |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.   |   |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.  |   |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.  | x |
| 7.5 | Otros ..... [ 8 ]   |   |
| 7.6 | <p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>Artículo 44° en el numeral 44.1 del reglamento Artículo 65. Declaración de desierto<br/> 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</p> |   |

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- El comité de selección declara desierto por la causal que no se cuenta con 02 ofertas válidas.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
CONCEPCION

*Fantuz*  
Erik...  
CLAD: NY 33459  
CERT. OSCE Nº 06670

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCEPCION

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCEPCION

*[Signature]*